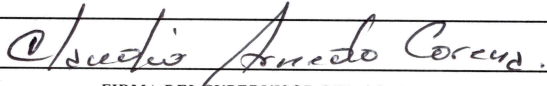
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION-IMDER SINCELEJO			CÓDIGO: GG-DE-FTO.008		FECHA: 26/01/2023	
	GESTION GERENCIAL						
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO						
	INFORME DE SUPERVISORES			VERSIÓN: 03		PÁGINA: 1 de 1	
DATOS GENERALES							
INFORME:		16 DE DICIEMBRE DE 2.025					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO		N° CEDULA/ NIT:		64.702.860	
INFORME N°:		5		PERÍODO DEL INFORME (CONTRATISTA):		DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2.025	
NÚMERO DE CONTRATO:		SP-032		PLAZO INICIAL		150 DIAS	
ADICIÓN - OTRO SÍ N°:				PLAZO ADICIÓN		0	
FECHA DE INICIO:		28/07/2025		PLAZO TOTAL (DIAS)		150	
OBJETO DEL CONTRATO:		"SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GESTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL ACTIVIDAD FISICA- HABITOS SALUDABLES A TRAVES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION- IMDER- SINCELEJO".					
NÚMERO Y FECHA DE CDP:		0134 DE 22 DE JULIO DE 2025		NÚMERO Y FECHA DE RP:		0233 DE 25 DE JULIO DE 2025	
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL							
N° DE PLANILLA		4628573596		MES COTIZADO		NOVIEMBRE	
MES REQUERIDO		NOVIEMBRE		CUMPLIÓ		SI	
IBC 40%		\$ 1.423.500,00		IBC APORTADO		\$ 1.423.500	
				CUMPLIÓ		SI	
OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO							
<p>1-Gestionar la participación que se generen a nivel territorial de manera presencial y/ o virtual, la creación y fortalecimiento de actos administrativos departamentales y municipales que favorezcan la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, de acuerdo con lo dispuesto con las disposiciones locales en todo el curso de la vida. De igual manera, contribuir al fortalecimiento del trabajo intersectorial en red a nivel municipal, departamental, regional y nacional que permitan establecer relaciones de cooperación, colaboración y alianza territoriales.</p> <p>2. Coordinar y apoyar el tamizaje de por lo menos dos (2) grupos de actividad física por monitor(a) o promotor (a) con el fin de garantizar la confiabilidad de los datos de los diferentes instrumentos de medición que sean necesarios aplicar para conocer la calidad e impacto del programa. 3. Realizar por los menos una (1) vez al mes, asistencia técnica presencial a cada monitor(a) y/o promotor con el fin de verificar: grupos de actividad física dirigida musicalizada, tamizajes, asesorías a instituciones u organizaciones, consejerías a hogares, trabajo intersectorial, eventos masivos, acciones para promover HEVS o VAS, acciones para promover fuertemente activos, entre otros</p> <p>Realizar una (1) acción mensual de promoción, aprovechamiento de espacios y posicionamiento del programa de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y/o del programa Vías Activas y Saludables como mínimo a veinte(20) personas. 5. Realizar una (1) acción mensual de promoción de la estrategia fuertemente activos como mínimo a quince (15) personas promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, auto- cargas y elementos, buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares. Esta información deberá ser reportada mensualmente en el mecanismo de captura de información suministrado por el Ministerio del Deporte y en los informes de actividades.</p> <p>7. Realizar el seguimiento continuo a la calidad de la prestación del servicio a los monitores a través de llamadas telefónicas realizadas a los usuarios y líderes de todos los grupos de actividad física, para lo cual, mensualmente se debe efectuar por lo menos una (1) llamada efectiva a un usuario de un grupo por monitor(a) o promotor (a), asimismo a todas las instituciones asesoradas una vez realizados al menos dos momentos del paso No. 4 de la ruta metodológica y a todos los hogares intervenidos una vez realizada la visita de seguimiento parte de los monitores profesionales y monitores sénior. Las llamadas deben ser reportadas mes a mes en el mecanismo de captura de información.</p> <p>Diseñar y entregar al GIT de actividad Física del Ministerio del Deporte el programa de capacitación territorial que se llevara a cabo en la vigencia al segundo mes del inicio del contrato de prestación de servicios, donde se plasme: antecedentes, objetivos, metas, perfil de los participantes.</p> <p>13. Programar una (1) reunión mensual con los líderes de los diferentes grupos comunitarios de actividad física para realizar el seguimiento del programa en el municipio e informar de las actividades o eventos a realizar durante el siguiente mes. Dicha reunión debe quedar soportada mediante acta la cual debe ser enviada al Ministerio del Deporte junto con los informes mensuales.</p>							
EVIDENCIAS PRESENTADAS							
El contratista cumple con las obligación, participando de los espacios que se generaron a nivel territorial de manera presencial fortaleciendo la promoción de hábitos y estilos de vida saludable, así mismo se realizaron visitas y apoyo a los diferentes monitores y promotores HEVS.							
El contratista cumple con las obligaciones ,realizando acciones en diferentes espacios para promover la practica regular de actividad física.							
El contratista cumple con las obligaciones, realizando actividades para cada una de las estrategias, con el objeto de aumentar la prevalencia de actividad física en las diferentes poblaciones.							
Se cumple con la obligación logrando organizar una capacitación territorial, con el fin de fortalecer las competencias entre líderes y personas que dominan la actividad física musicalizada.							
Se cumple con la obligación 13, realizando una reunión con el equipo de trabajo y estudio previos para la organización de la via activa y saludable en el territorio.							
EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN TIEMPO Y VALOR							
TIEMPO DE EJECUCIÓN (DIAS)		123		VALOR DEL TIEMPO EJECUTADO (\$)		\$ 15.826.000	
SALDO POR EJECUTAR		\$ 3.474.000		PAGO DEL PRESENTE INFORME:		MENSUAL \$ 3.860.000 ANTICIPO \$ -	
APROBACIÓN EN SECOP II							
*El suscrito supervisor del contrato, CERTIFICA que la cuenta fue aprobada en SECOP II.							
CLAUDIA IBET ARNECO CORENA							
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO			

**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA DIRECCION
OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTE, RECREACIÓN Y
ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA
EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SINCELEJO IMDER**

ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

Que la señora **KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 64.702.860 expedida en la ciudad de Sincelajo-Sucre, cumplió a satisfacción con el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 032-2025, cuyo objeto es “**SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GESTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL ACTIVIDAD FISICA- HABITOS SALUDABLES A TRAVES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION- IMDER- SINCELEJO**” cuyo pago del mes de Noviembre es por valor de \$ **3.860.000 Mcte**, correspondiente al periodo del 1 al 30 de Noviembre de 2.025.

Para constancia se firma en la ciudad de Sincelajo a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2.025.


CLAUDIA IBÉT ARNEDO CORENA

Profesional universitaria de la Dirección de Deporte, Recreación y Escenarios Deportivos
IMDER - SINCELEJO



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION-
IMDER SINCELEJO

GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION

GESTION DE CONTRATACION

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO
OBLIGADOS A FACTURAR

Código:
GJC-GC-FTO.006

Fecha:
15/01/2021

Versión:
00

Página:
1 de 1

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SINCELEJO -IMDER

NIT. 823.000.308-9

Dirección: Calle 32 No 4D - 67 Estadio de béisbol 20 de enero, Sincelajo, Sucre / Telefono (5) 280 57 00

Fecha

16 DE DICIEMBRE DE 2.025

3041

Vendedor y/o Prestador de Servicio

Numero de Documento

KARIN TATIANA VANEGAS ARROYO

64.702.860

Dirección

Telefonos/ Celulares

CALLE 34 # 12-56 BARRIO SAN VICENTE

3013386723

CANTIDAD	DETALLE Y/O CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GESTOR PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL ACTIVIDAD FISICA-HABITOS SALUDABLES A TRAVES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION- IMDER- SINCELEJO". Cuyo pago del mes de NOVIEMBRE es por valor de \$ 3.860.000, en el periodo comprendido del 1 al 30 del mes de NOVIEMBRE de 2025.	\$ 3.860.000	\$ 3.860.000,00
VALOR TOTAL			\$ 3.860.000,00

Karin Vanegas Arroyo

FIRMA DEL VENDEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO

Chuselis Arnedo Corred.

FIRMA DEL ADQUIRIENTE Y/O COMPRADOR

CONFORME AL ARTICULO 1.6.1.4.12 DEL DECRETO 1625 DE 2016